

HECHO ESENCIAL

Puerto Montt, 27 de Octubre de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendencia de Valores y Seguros (SVS)
Presente

Ref.: Hecho Esencial Cultivos Marinos Chiloé S.A., inscripción 1082.

De mi consideración:

La presente comunicación se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045, por tratarse de un Hecho Esencial respecto de la sociedad.

Por medio de la presente, le informamos que en el Directorio celebrado el día 27 de Octubre de 2011, se tomaron los siguientes acuerdos:

- a) Se designó como Directores Titulares de la Compañía, en reemplazo de los señores José Ignacio Zamorano Meyer y Rafael Cox Ossa, renunciados con anterioridad según se informó oportunamente a esta Superintendencia, a los señores César Barros Montero y Cristián Eyzaguirre Smart, respectivamente.
- b) Se designó como Director Suplente, en reemplazo de don Carlos Poblete Baldrich, renunciado con anterioridad según se informó oportunamente a esta Superintendencia, a doña Verónica López Huneus.
- c) Se aceptó la renuncia del Director Titular señora María Francisca López Huneus y de su Suplente doña Ana Visentini Díaz.
- d) Se designó, en reemplazo de la señora López Huneus, como Director Titular al señor Francisco Errázuriz López.
- e) Se designó como Director Suplente, en reemplazo de la señora Visentini Díaz, a doña María Francisca López Huneus.

En definitiva, el Directorio de Cultivos Marinos Chiloé S.A. ha quedado conformado hasta la próxima Junta de Accionistas que se indica más abajo, por las siguientes personas:

Director Titular	Director Suplente
Francisco José López Herrera	Juana Francisca Huneus Domínguez
Ricardo Merino Silva	Alejandra López Huneus
José Ignacio López Huneus	Nicolás López Huneus
Juan Pablo López Huneus	Vacante
Francisco José Errázuriz López	María Francisca López Huneus
César Barros Montero	Verónica López Huneus
Cristián Eyzaguirre Smart	Vacante

f) Citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de Cultivos Marinos Chiloé S.A. para el día 24 de Noviembre de 2011, a las 17 horas, en el domicilio de calle San Sebastián N°2780, Las Condes, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Elección de nuevo Directorio.
2. Remuneración del Directorio.
3. Delegar y facultar ampliamente al Directorio de la Compañía en los términos del Acuerdo Cinco del Acta de la Tercera Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de fecha 1 de Junio de 2011, estableciendo que con motivo de la señalada delegación la colocación de las acciones a que se refiere el señalado Acuerdo deberá tener lugar dentro de los 120 días siguientes contados desde la celebración de la Junta citada, dejando establecido que si vencido tal plazo la colocación no se hubiere efectuado, será necesario que se celebre una nueva Junta de Accionistas que fije el precio de colocación o bien que vuelva a delegar esta facultad en el Directorio.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Ricardo Purcell Robinson
Gerente General
Cultivos Marinos Chiloé S.A.